



Publicación en el BOE

## Ampliado 6 meses más el Plan PREPARA, hasta febrero de 2017

- Es la undécima ampliación del PREPARA desde su inicio
- En abril, se aprobó rebajar del 20% al 18% el umbral de la tasa de paro para asegurar la próxima prórroga automática del Prepara, prevista para el mes de agosto de este año
- El programa supone un itinerario individualizado y personalizado de inserción, así como una ayuda de 400 euros o de 450 euros para personas con responsabilidades familiares.
- El programa ha beneficiado a 646.790 desde diciembre de 2011
- Más de 77.565 desempleados se han beneficiado de la elevación de 400 euros a 450 euros aprobada en 2012 para aquellos con responsabilidades familiares.

16 agosto 2016.- El Boletín Oficial de Estado publicará la aprobación de una nueva prórroga hasta el 15 de febrero de 2017 de la vigencia del **PREPARA, Programa de recualificación profesional para las personas en paro** que agotan su protección por desempleo. Hasta la fecha, se ha prorrogado en 11 ocasiones.

El objetivo de este programa es mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o aquéllos con responsabilidades familiares. Está dirigido a las personas que **agotan la prestación por desempleo de nivel contributivo o bien alguno de los subsidios**. Para ellos, los Servicios Públicos de Empleo desarrollan itinerarios personalizados de inserción en función de las características de cada beneficiario durante un periodo de 6 meses.

Se contempla además una ayuda económica de acompañamiento de 400 euros mensuales. Desde la reforma de Programa, en agosto de 2012, esta cantidad se eleva a 450 euros para aquellos beneficiarios con responsabilidades familiares.





Las personas que reciben el PREPARA, tienen derecho a:

- Realizar un **itinerario individualizado y personalizado de inserción**, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de políticas activas de empleo dirigidas a mejorarla.
- Participar en medidas de políticas activas de empleo encaminadas a la **recualificación y/o reinserción profesional** necesarias para que puedan incorporarse a nuevos puestos de trabajo, especialmente las dirigidas a la obtención de las competencias profesionales más necesarias para su colocación estable.

Recibir una **ayuda económica de acompañamiento** del 75% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) mensual, hasta un máximo de seis meses.

De esta manera se alcanza un doble objetivo:

- Atenuar una situación real de necesidad
- Recuperar el empleo de las personas beneficiarias.

El Plan PREPARA ha beneficiado a 646.790 personas desde diciembre de 2011.

Más de 77.565 desempleados se han beneficiado de la elevación de 400 euros a 450 euros aprobada en 2012 para aquellos con responsabilidades familiares.

### Un programa reformado y prorrogado

PREPARA fue reformado en agosto de 2012 tras la evaluación del programa hasta entonces vigente. Dicha evaluación puso de manifiesto una serie de limitaciones que hacían necesario un refuerzo de su eficacia y la mayor vinculación de las ayudas con las situaciones de mayor necesidad.

Por ello, la reforma del programa en agosto de 2012, además del refuerzo de servicios de empleo personalizados para el colectivo de beneficiarios, está permitiendo concentrar las ayudas en aquellos colectivos con mayores dificultades para retornar al mercado de trabajo.





PREPARA va a continuar prorrogándose de forma automática cada 6 meses hasta que el desempleo baje del 18%, tal y como aprobó el Gobierno el pasado mes de abril, en un decisión avalada por el Pleno del Congreso de los Diputados.

<b>BENEFICIARIOS PREPARA DESDE DICIEMBRE DE 2011 A JULIO DE 2016</b>	
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
ANDALUCÍA	160.757
ARAGÓN	13.735
ASTURIAS	12.192
CATALUÑA	80.636
CEUTA	2.349
CASTILLA LEÓN	29.017
CASTILLA LA MANCHA	44.049
COM. VALENCIANA	78.227
EXTREMADURA	24.755
GALICIA	34.310
ISLAS BALEARES	8.590
ISLAS CANARIAS	47.320
LA RIOJA	3.378
MADRID	53.732
MELILLA	1.384
MURCIA	27.062
NAVARRA	5.952
PAÍS VASCO	12.162
CANTABRIA	7.183
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>646.790</b>

